



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONFEDERACION INTERSINDICAL CANARIA Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL SAGUIA EL HAMRA Y RIO DE ORO (UGTSARIO)

La Confederación Intersindical Canaria y la Unión General de Trabajadores del Saguia El Hamra y Rio de Oro (UGTSARIO), se reconocen mutuamente como organizaciones de clase que unifican la lucha por los intereses de la clase obrera con la lucha por los intereses generales de sus respectivos pueblos.

Ambas organizaciones comparten una historia común de vecindad, solidaridad, y lucha por el derecho de autodeterminación de todos los pueblos del mundo.

La Confederación Intersindical Canaria reconoce la imprescindible necesidad de realizar un trabajo conjunto, nacional e internacional, que posibilite la protección de los y las trabajadoras saharauis, especialmente en los territorios ocupados por Marruecos donde viven un apartheid laboral en su propia tierra.

Por lo expuesto ambas organizaciones acuerdan:

PRIMERO) La Confederación Intersindical Canaria, se compromete a mantener su lucha por el derecho a la autodeterminación del pueblo saharai hasta la consecución de su independencia nacional y la recuperación de la totalidad de su territorio, a través de campañas propias de solidaridad o, bien, en las conjuntas que se puedan realizar en el Archipiélago Canario o niveles internacionales.

SEGUNDO) La Confederación Intersindical Canaria y la Unión General de Trabajadores del Saguia El Hamra y Rio de Oro se comprometen a fortalecer y dinamizar el, recién creado, Foro Sindical Internacional de Solidaridad con la Causa Saharai-

TERCERO) La Confederación Intersindical Canaria, se compromete, así mismo, a recabar apoyos institucionales que ayuden al cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas en relación al Referéndum de Autodeterminación del pueblo saharai.

CUARTO) La Confederación Intersindical Canaria se compromete a buscar recursos, institucionales o particulares, que ayuden a la formación ocupacional y sindical de la clase trabajadora saharai, especialmente en los campamentos de refugiados y refugiadas.



QUINTO) La Confederación Intersindical Canaria y la Unión General de Trabajadores del Saguia El Hamra y Rio de Oro se comprometen a dinamizar encuentros entre las mujeres trabajadoras saharauis y canarias a través de sus respectivas Secretarías de la Mujer.

SEXTO) La Confederación Intersindical Canaria se compromete a prestar los siguientes servicios a los trabajadores y trabajadoras saharauis:

- a) Prestará asesoramiento legal, jurídico, laboral, etc.
- b) Facilitar la organización de los y las mismas en el seno de la Confederación a través de un colectivo autónomo.
- c) Realizar campañas de recogidas de materiales sanitarios y medicamentos y de materiales escolares a través de sus respectivas federaciones de salud y enseñanza.
- d) Colaborar en el diseño y la realización de materiales y programas de formación de la clase trabajadora saharauí así como de formación sindical a la militancia de la UGTSARIO:
- e) Participar en cuantos encuentros y actividades que sean organizados por ambas organizaciones.
- f) Publicar y difundir a través de nuestra página web y nuestras redes sociales información artículos y convocatorias que afecten a la defensa de la causa saharauí.

SEPTIMO) La Confederación Intersindical Canaria y la Unión General de Trabajadores del Saguia El Hamra y Rio de Oro reconocen que, en estos momentos, sus respectivos pueblos y territorios tienen un enemigo común, el expansionismo marroquí, que, no sólo mantiene ocupados los territorios del pueblo saharauí, sino que pretende ocupar las aguas y espacio aéreo de las Islas Canarias, diciendo prestarse apoyo mutuo en la lucha contra el enemigo común.

Canarias a 13 de febrero de 2023

SECRETARIA DE REALACIONES
DE INTERNACIONALES DE
INTERSINDICAL CANARIA

Fdo. Luz Carmen Rodríguez Gangura

SECRETARIO DE RELACIONES
INTERNACIONALES DE UGTSARIO

Fdo. Mamitu Abeydi Hamadi